

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 10** *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 2024, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2024 por la Dirección General de Reequilibrio Territorial.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y el artículo 25 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, establecen que las entidades concedentes publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas, con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas en el primer trimestre del 2024 por la Dirección General de Reequilibrio Territorial, al amparo de la siguiente normativa reguladora, según consta en el correspondiente Anexo.

En Madrid, a 18 de abril de 2024.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, María Lourdes Ríos Zaldívar.

ANEXO I

Línea de subvención: Orden 265/2023, de 16 de junio, de la Consejería de Administración Local y Digitalización por la que se declara el importe del crédito presupuestario disponible para la concesión directa de subvenciones en especie destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales de municipios de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid para el año 2023.

Finalidad: Otras actuaciones de carácter económico

NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO (€)
P2805500B	AYUNTAMIENTO DE ESTREMEIRA	38.958,12
P2817500H	AYTO DE VILLAMANTILLA	37.170,42
P2808600G	AYTO EL MOLAR	49.998,95
P2811200A	AYTO DE PINILLA DEL VALLE	10.184,84
P2801800J	AYTO DE BECERRIL DE LA SIERRA	15.363,86
P2814700G	AYTO DE TITULCIA	26.462,24
P2815400C	AYTO DE TORRES DE LA ALAMEDA	25.829,39
P2803600B	AYTO DE CASARRUBUELOS	37.092,57

(03/6.242/24)

